

2024-09-13

Ni amparos, suspensiones, la Suprema Corte o la Interamericana pueden revertir reforma judicial: Monreal

Autor: Enrique Gómez

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ni-amparos-suspensiones-la-suprema-corte-o-la-interamericana-pueden-revertir-reforma-judicial-monreal/>

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal afirmó que no existe recurso alguno que pueda echar abajo la reforma judicial, ni siquiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) puede hacerlo.

Después de que la mayoría oficialista en la Cámara Baja, sin la presencia de los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, declararon la validez de la reforma constitucional y la remitieron al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), dijo que ni siquiera se podría impugnar por fallas procedimentales.

"No proceden ni acciones de inconstitucionalidad, no proceden ni controversias constitucionales, no proceden juicios de amparo, suspensiones o cualquier tipo que se derive de los juicios de garantía, porque el poder reformador es la supremacía frente a todo el andamiaje jurídico mexicano. Podrá la (Suprema) Corte declarar normas generales, no reformas constitucionales, nunca lo ha hecho. Es más, hay jurisprudencia que lo sujeta y que los obliga a acatarlas, no procede ningún recurso contra reforma, adición o modificación de un artículo de la Constitución", aseguró.

Previo a la sesión, los diputados panistas y emecistas anunciaron que presentarán juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y podrían recurrir a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); sin embargo, Monreal insistió en que tampoco lograrían revertir la reforma constitucional.

"Tienen el derecho de hacerlo (recurrir a la CIDH). Nunca ha habido en el pasado ningún recurso que proceda contra una reforma constitucional, nunca, hay jurisprudencia de la Corte en el sentido de que es improcedente cualquier acción jurídica en contra de una adición o una reforma constitucional", expresó.

En cuanto a la ausencia de los diputados de oposición, lamentó que no hayan asistido, porque se perdió, dijo, la oportunidad de debatir las consecuencias de la reforma al Poder Judicial.

"Es normal, es su estrategia, nosotros no tenemos por qué cuestionarla ni menos satanizar su ausencia. Nosotros fuimos legisladores de oposición, en ocasiones nos enfrentamos al debate, siempre mantuvimos el debate, como opositores nunca rehuimos al debate, ganábamos el debate aunque perdíamos la votación. A mí, en lo personal, me hubiera gustado ver a la oposición aquí a debatir, a fijar posición y a ver lo que el pueblo de México quiere escuchar", dijo Ricardo Monreal.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

bmc